



acta 15-2024.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santo Bárbara, el día sábado primero de junio del año dos mil veinticuatro, presidió el Alcalde municipal Licenciado Nelson Yovany Castellanos Perdomo con la asistencia del vice Alcalde municipal profesor Nelson Orlando Pineda Tinoco de los regidores primero 1º Olman Lenin Castellanos Cortes Regidor 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda Regidora 3º Maria Alexi Arriaga Mateo regidor 5º Oscar Enrique Hernandez Castellanos Regidor 6º Gonzalo Pineda Pacheco por ante la Secretaria del despacho que da fe siendo las nueve. A.M. Se trató la siguiente agenda: a) Comprobación del quorum, b) Apertura de la Sesión. - c) Oración de invocación a Dios. d) Lectura del acta anterior. e) Lectura de correspondencia. f) Informe de gastos. g) Informe de Tesorería. h) Informe de Actividades. i) Asuntos Varios. j) Acuerdos y Resoluciones. k) cierre de la Sesión. - La cual se aprobó por unanimidad de los miembros presentes y se desarrolló de la siguiente manera: 1º Comprobado el quorum legal el Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión. - 2º Se dirigió oración de invocación a Dios por el regidor Oscar Enrique Castellanos. 3º La Secretaria municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior la cual fue discutida aprobada y firmada sin ninguna modificación. - 4º Seguidamente la Secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y enviada. - 5º La Tesorero Municipal dio a conocer el informe de gastos realizados en el mes de mayo del año 2024 de la siguiente manera: 01- actividades municipales \$146,284.41; 001- Corporación municipal \$79,000.00; 10000 Servicios personales \$70,000.00; 11800 15-013-0110 dietas \$79,000.00; 0004

Secretaria/Secretariado municipal 78,550.00, 10000
 Servicios personales 78,550.00, 11600 11-001-0110
 complementos 750.00, 1600 15-013-01101 complementos.
 78,500.00; 005- Tesorería Municipal 756,121.83, 20000
 Servicios no personales 732,856.83, 21110 15-013-01101
 Suministros de Energía Eléctrica 727,489.53, 23200 15-013
 01101 mantenimiento y Reparación de equipos y medios
 de transporte 74,000.00, 25500 15-013-01101 Comisiones
 y gastos Bancarios 7448.30, 26210 15-013-01101
 Viáticos Nacionales 7919.00, 3000 Materiales y sumi-
 nistros 723,265.00, 35500 15-013-01101 tintes, pinturas
 y Colorantes 723,265.00, 006 Contabilidad Municipal
 72,722.25, 000 - sin obra 72,722.25, 2000 Servicios no
 personales 72,722.25, 26210 15-013-01101 viáticos Na-
 cionales 72,722.25, 007 - presupuesto municipal 78,899.33
 10000 Servicios no personales 75,433.33, 11600 15-013-01
 101 complementos 75,433.33, 20000 servicios no persona-
 les: 73,457.00, 26210 15-013-01101 Viáticos nacionales 7-
 3,457.00, 11- fortalecimiento social y Comunitario 7-
 414,943.31, 01- Agua y Saneamiento 718,000.00, 001-
 mantenimiento del sistema de conducción y distribución
 del servicio de Agua potable de la Cabecera Municipal.
 718,000.00, 2000 Servicios no personales 718,000.00,
 23400 11-001-01 20 S mantenimiento y Reparación de
 obras civiles e instalaciones Varias 718,000.00, 002-
 fortalecimiento al Sector Educación 7185,879.76, 001
 transferencias a Centros Educativos para gastos adminis-
 trativos 7179,679.76, 50000 Transferencias y donaciones
 7179,679.76, 55110 11-001-01 20 7 transferencias de capi-
 tal a instituciones de la administración central 7179,679.76
 20000 Servicios no personales 76,200.00, 23400 11-001
 01 20 7 mantenimiento y Reparación de obras civiles
 e instalaciones Varias 76,200.00, 03 fortalecimiento
 al Sector Salud 755,794.51, 001- transferencias a uni-
 dades de salud para gastos administrativos y de fun-
 cionamiento, Ayudas a personas de escasos recursos
 económicos para cubrir gastos médicos 755,794.51
 50000 transferencias y Donaciones 755,794.51, 54110
 11-001-01 20 6 Ayudas Social a personas (transferencia
 de capital) 724,822.00, 55110 11-001-01 20 6 transferencias





de Capital a instituciones de la administración Central ₡30,972.51' 04- Asistencia social a la niñez Adolescencia y Juventud ₡109,375.00' 001- Apoyo con talleres vocacionales y otras actividades relacionadas a la niñez, Adolescencia y Juventud ₡109,375.00' 5000 transferencias y Donaciones ₡109,375.00' 05- Seguridad Alimentaria ₡45,894.04' 001- fortalecer el programa de seguridad Alimentaria Nutricional (PFOMUSAN) Acondicionamiento de oficina, adquisición de equipos, útiles y contratación de personal técnico y asignación de fondos para el desarrollo de actividades ₡45,894.04' 1000 Servicios personales ₡45,894.04' 12910 11-001-01 206 Contratos Especiales ₡45,894.04' 12- Atención Atención a la mujer ₡382,891.97' 03- Participación Social y política ₡361,356.97' 003- Celebración del día de la madre pyagua ₡361,356.97' 5000 transferencias y donaciones ₡361,356.97' 54200 11-001-01 207 transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro ₡361,356.97' 04- Salud ₡21,535.00' 002- Donación de medicamentos a mujeres de escasos recursos económicos ₡12,335.00' 5000 transferencias y Donaciones ₡12,335.00' 003 - Ayuda con exámenes médicos a mujeres de escasos recursos económicos del municipio ₡9,200.00' 5000 Transferencias y Donaciones ₡9,200.00' 54200 11-001 01 206 transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro. ₡9,200.00' 13- fortalecimiento cultural y Convivencia social ₡726,620.51' 001- Construcción y mejoras de espacios públicos ₡4,200.00' 003- Contrapartida municipal para la construcción del parque infantil del Caserío La Cañada ₡4,200.00' 001- Contrapartida municipal para la construcción del parque infantil del caserío La Cañada ₡4,200.00' 4000 Bienes Capitalizables ₡4,200.00' 47210 11-001-01 207 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público ₡4,200.00' 002 Deportes ₡604,705.51' 001- promover en la Juventud actividades relacionadas con deporte que los alejen de los vicios y de las malas organizaciones sociales

desarrollando campeonatos de futbol a nivel municipal y
aportando en actividades deportivas \$11,473.51; 47210
11-001-01 207 Construcciones y mejoras de bienes en dominio
publico \$4,200.00; 02- Deportes \$604,705.51; 001- promover
en la juventud actividades relacionadas con deporte que
les alejen de los vicios y de las malas organizaciones sociales
desarrollando campeonatos de futbol a nivel municipal
y aportando en actividades deportivas \$11,473.51; 54200
11-001-01 207 transferencias a Asociaciones civiles sin fines
de lucro \$11,473.51; 005 mejoramiento de campo de
futbol en la Colonia Buenos Aires \$409,731.00; 001-
mejoramiento de campo de futbol en la Colonia Buenos
Aires \$409,731.00; 20000 Servicios no personales \$409,731.00
23400 14-011 09 207 mantenimiento y ampliacion de cerco
perimetral del campo de Futbol Aldea Nueva Esperanza
\$106,401.00; 20000 Servicios no personales \$106,401.00;
23400 14-011-05 207 mantenimiento y Reparacion de obras
civiles e instalaciones varias \$106,401.00; 007 Contra
partida Municipal para la ampliacion y mejoramiento de
la cerca perimetral del campo de la Aldea Nueva Esperanza
\$77,100.00; 20000 Servicios no personales \$77,100.00; 23400
11-001-01 207 mantenimiento y Reparacion de obras civiles
e instalaciones varias \$77,100.00; 04- participacion ciu-
dadana \$17,900.00; 001- brindar refrigerios y alimentacion
a personas que visitan la municipalidad a realizar tramites
reuniones y diferentes actividades realizadas por la corpo-
racion municipal \$10,900.00; 30000 Materiales y Suministros
\$10,900.00; 31110 11-001-01 201 productos Alimenticios y bebidas.
\$10,900.00; 002- fortalecer la administracion municipal, median-
tels servicios de un apoderado legal, profesional del derecho
y otros gastos relacionados con servicios Juridicos \$7,000.00
20000 Servicios no personales \$7,000.00; 24300 11-001-01 201
servicios Juridicos \$7,000.00; 05 Seguridad Ciudadana
\$99,815.00; 001- proteccion a la Convivencia Social \$ -
17,250.00; 10000 Servicios personales \$17,250.00; 12200
11-001-01 208 Jornales \$17,250.00; 002- mantenimiento
y mejoras del sistema Electrico publica de las Aldeas
y en viviendas \$32,775.00; 20000 Servicios no personales.
\$32,775.00; 23400 11-001-01 205. mantenimiento y
Reparacion de obras civiles e instalaciones varias



232,775.00' 003 mantenimiento y mejoras del sistema eléctrico público de la Cabecera Municipal y en viviendas 249,790.00' 20000 Servicios no personales 249,790.00' 23400 11-001-01 205 mantenimiento y Reparación de obras Civiles e instalaciones Varias 249,790.00' 14-Porto lecimiento al desarrollo Administrativo y Económico 245,894.04' 03 fortalecimiento Administrativo y Catastral' 245,894.04' 001-Realizar el ordenamiento territorial, Cabecera Municipal y Aldeas 245,894.04' 10000 Servicios personales 245,894.04' 12910 11-001-01 203 Contratos Especiales 245,894.04' 01 obras. de infraestructura. vial 2.310,025.00' 003 Apertura de calle del barrio las delicias hacia el Caserío la Calera 210,900.00' 001-Apertura de Calle del barrio las Delicias hacia el Caserío la Calera 210,900.00' 47210 15-013 0120 S. Construcciones y mejoras de bienes en dominio público 210,900.00' 006 Construcción de pavimento en calle de la Colonia los achiotes, Sector los padillas 299,125.00' 001- Construcción de pavimento en calle de la Colonia los Achiotes sector los padillas 299,125.00' 40000 Bienes Capitalizables 299,125.00' 47210 14-011-08 203 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público 299,125.00' 02- Obras de infraestructura municipal 218,125.00' 002 fortalecer la administración municipal mediante los servicios Técnicos de un ingeniero civil para la formulación y supervisión de proyectos 290,000.00' 40000 bienes Capitalizables 290,000.00' 47120 11-001-01 203 Supervisión de construcciones y mejoras de bienes en dominio privado 245,000.00' 47220 11-001-01 203 Supervisión de construcciones y mejoras de bienes en dominio público 245,000.00' 004- mejoramiento y acondicionamiento del edificio del Centro Comunal 228,125.00' 001 23400 15. 013-01 203 mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varias 228,125.00' Los cuales estando apegados al presupuesto fueron aprobados por la corporación

municipal. 6: Informe de Tesorería: Conforme artículo 58 numeral 4 de la ley de municipalidades la Tesorería presentó el informe rentístico del mes de mayo del año 2024 de la siguiente manera:

Saldo Inicial \$6,844,546.45; Ingresos \$422,407.40 Egresos \$2,144,784.24; Saldo final \$5,122,169.61; del cual tomó nota la Corporación municipal. 7: Informe de actividades; El Alcalde municipal informó que tuvo una reunión con personal de salud para la cual le expusieron la cantidad de pacientes enfermos por el dengue el cual se planificó realizar un plan de trabajo a nivel municipal y así poder apoyar a la fumigación informó que se inició el proyecto de la Aldea Buenos Aires con la contrapartida del PCM 50-2023 y se está realizando la reparación de las calles del municipio; informó que se buscó seis horas patrol para la limpieza de unetas en el barrio las delicias de este municipio; con el pavimentación de la Aldea el Aguaje se está avanzando, también informó que se ha supervisado con el ingeniero civil Municipal para el mejoramiento de techo en las Comunidades del municipio.

8: Asuntos Varios: Se presentó el señor Pablo Martínez el cual informó la compra de un solar al Señor Perfecto Orlando Miranda y el Señor antes mencionado no contaba con documentación, disculpándose con la Corporación por no haber dialogado y dar a conocer el caso del solar municipal ya que estaba realizando una construcción y se me prohibió la continuidad de la misma. 9: Acuerdos y Resoluciones: A) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere aprueba: Se realice el pago del primer semestre de becas de los niveles educativos primaria, media y superior a los alumnos que no están inscritos en las becas que proporciona el gobierno central beneficiando conforme el proyecto presentado por el técnico municipal autorizando al señor alcalde realizar el trámite legal. B). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de muni



municipalidades le confiere Aprobación: El Reglamento de Viáticos de empleados y funcionarios municipales de acuerdo a la situación real del país Honduras. c) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprobación: Instruir al jefe de catastro Municipal para que realice una inspección en la Colonia la Zona respecto a un solar municipal que fue adquirido por el señor Pablo Martínez de forma ilegal realizando un informe legal. - d) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprobación con presupuesto de cinco mil lempiras a diez mil lempiras por materiales para el mejoramiento de viviendas a personas de extrema pobreza instruyendo a los técnicos municipales levantar listado de beneficiados con evidencias y presentar a la Oficina de UTM autorizando al señor Alcalde realizar el trámite legal. - e) La honorable Corporación por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprobación: Efectuar la Campaña de fumigación en las diferentes Aldeas del municipio realizando la compra de insumos así mismo la contratación de personal o técnicos Municipales para realizar labores y evitar criaderos de Zancudos transmisor del Dengue autorizando al señor Alcalde realizar el trámite legal. f) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprobación: Se Realicen Modificaciones presupuestarias con el objetivo de ejecutar el proyecto Alcantarillado Sanitario del Barrio de la Aldea de Nueva Esperanza y así evitar los criaderos de zancudos y mejorar las condiciones de vida a los habitantes autorizando al señor Alcalde realizar el trámite legal. - g) Orden

nanza Municipal: Considerando: Que es facultad de la Corporación municipal crear reformar y derogar los instrumentos normativos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades; Considerando que con el objetivo de evitar la proliferación de las enfermedades de tipo viral transmitidas por zancudos y otros agentes vectores de las mismas como el dengue entre otras las que actualmente afectan a la población del termino municipal ocasionando daños a la salud así con el inminente peligro a la vida y salud que estas enfermedades representan; la Alcaldía Municipal en coordinación con la secretaria de salud y otros sectores de la sociedad han sumado esfuerzos con el proposito de erradicar todos aquellos factores que generan riesgo de contagio de las enfermedades de transmisión vectorial; Considerando: Que según datos recientes proporcionados por la Secretaria de salud, el municipio de Concepción del Sur, presenta un porcentaje mayoritario de casos a nivel departamental; Considerando: Que de acuerdo a la Constitución de la Republica es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad; Considerando: Que el Alcalde es la máxima autoridad ejecutiva dentro del termino Municipal y al sancionar la presente Ordenanza Emitida por la Corporación Municipal la convierte en una Norma de aplicación general y de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades del estado quienes tienen el deber de acatar, colaborar y asistir en el cumplimiento de estas disposiciones. - Por Tanto: La honorable Corporación municipal en uso de sus facultades y aplicación de los artículos 294 de la Constitución de la Republica de Honduras, artículos 65 y 67 de la Ley de municipalidades, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la ley de policía y Convivencia social y demás leyes aplicables Ordena: Artículo Primero: Que la población en general del municipio proceda a la limpieza de sus respectivas solares; Artículo Segundo: Que los habitantes en general procedan a la eliminación de agua estancada y así evitar los criaderos de zancudos



y Prevenir el dengue y otras enfermedades de transmisión Vectorial; Artículo Tercero: Tienen un plazo de tres días para que realicen las labores de Limpieza de Solares así mismo para la eliminación de aguas estancadas realizando supervisión con personal de la policía preventiva y Salud.- Artículo Cuatro: La Contravención a la presente Ordenanza Municipal dara lugar a sanciones por medio de la aplicación de multas según lo aprobado en el plan de arbitrios Municipal; Artículo Quinto La presente Ordenanza es de ejecución inmediata y entrara en vigencia el día siguiente de su publicación Publiquese...- H). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere prueba: La modificación presupuestaria al presupuesto ordinario de ingresos y egresos del año 2024 de la siguiente manera: expediente 177: debito: Forta lecimiento social y comunitario Agua y saneamiento mantenimiento del sistema de conducción y distribución del servicio de agua potable de la cabecera municipal. mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias -transferencias para gobierno local inversión: 11 01 001 001 000 23400 11-001-01 750,000.00; fortalecimiento social y comunitario - Educación transferencias a centros Educativos para gastos administrativos transferencias de capital a instituciones de la administración central transferencia para gobierno local inversión.- 11 02 000 001 000 55110 11-001-01 779,000.00 fortalecimiento social y comunitario -Asistencia social a la niñez Adolescencia y juventud- Apoyo con talleres vocacionales y otras actividades relacionadas a la niñez adolescencia y juventud transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro Educación transferencia para gobierno local inversión 11 04 000 001 000 54200 11-001-01 749,625.00; Forta lecimiento social y comunitario Seguridad Alimentaria - fortalecer el programa de seguridad aliment-

(ario Nutricional (Promusan) Muebles Varios de oficina
 transferencia para gobierno local inversión 11 05
 001 001 000 42110 11-001-01 ₡4,674.67; fortalecimiento
 Cultural y Convivencia Social - Construcción y mejoras
 de espacios públicos - Remodelación de la plaza cívica
 y parque Central de la Cabecera Municipal mantenimi-
 ento y reparación de obras civiles e instalaciones
 Varias transferencia para gobierno local inversión 1301
 001 001 000 23400 11-001-01 ₡1,000,000.00; infraestruc-
 tura obras de infraestructura vial construcción de
 Calle pavimentada en la Aldea el Playón Sector Barrio
 Los Drellanos Construcciones y mejoras de bienes en
 Dominio público transferencia para gobierno local.
 inversión 15 01 008 001000 23400 11-001-01 ₡225,224.85
 total de debito ₡1,390,524.52; Credito fortalecimiento
 social y Comunitario seguridad Alimentaria - fortalecer
 el programa de Seguridad Alimentaria Nutricional
 (Promusan). transferencia a asociaciones civiles sin
 fines de lucro transferencia para gobierno local inver-
 sión 11 05 000 001 000 54200 11-001-01 ₡45,299.67; Forta-
 lecimiento social y comunitario fortalecimiento al sector
 Educación mejoramiento y reparación de modulo de baños
 y obras complementarias en el CEMG Jose Efraim Bú-
 girón mantenimiento y reparación de obras civiles e
 instalaciones Varias - Educación 11 02 007 001 000 23400
 11-001-01 ₡120,000.00; fortalecimiento cultural y Conviven-
 cia Social cultura Contra partida Municipal para la
 Construcción de casa de la cultura Concepción del Sur
 Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado
 Educación investigación, cultura y actividades recreativas
 transferencia para gobierno local inversión 13 03 003
 000 001 47110 11-001-01 ₡1,000,000.00; infraestructura obras
 de infraestructura vial reparación del tramo de carretera
 en la Aldea Buenas Aires, por falla geológica a la altura
 del campo de fútbol mantenimiento y reparación de
 obras civiles e instalaciones Varias Asuntos eco-
 nómicos transferencias para gobierno local inversión
 15 01 010 001 000 23400 11-001-01 ₡225,224.85; Total
 de credito ₡1,390,524.52; I) La honorable corporación
 municipal por unanimidad de los miembros presen-





tes en uso de sus facultades que la ley le
 confiere aprueba. Contratar los Servicios de
 Constructora Vial de Honduras S.A COVIH S.A
 para la ejecución del proyecto mejoramiento
 de la Carretera de la Cañada, Colonia Achiotés
 La zona vieja a salida a los Achiotés Viejos con
 una distancia de 3.96 Kilómetros ya que se
 realizó la apertura de cotizaciones y fue la
 Constructora COVIH S.A que presentó la mejor
 oferta de acuerdo a los intereses de esta municipa-
 lidad autorizando al señor Alcalde realizar el
 trámite legal. 5). La honorable Corporación munici-
 pal por unanimidad de los miembros presentes en
 uso de sus facultades que la ley de municipalida-
 des le confiere aprueba. Contratar los Servicios
 de transportes y Comercializadora Odir, para
 la ejecución del proyecto Apertura de la calle desde
 el Barrio Las Delicias hasta el caserío la Colera
 con una distancia de 800 metros ya que se realizó
 la apertura de cotizaciones y fue Servicios de trans-
 portes y Comercializadora Odir que presentó la
 oferta de acuerdo a los intereses de esta municipal-
 dad autorizando al señor Alcalde realizar el trá-
 mite legal. - 10 - no habiendo más que tratar
 se cerró la sesión - -

[Signature]
 Reg. N-1

[Signature]
 Reg. do. N: 6.

[Signature]
 Reg. N-02

[Signature]
 Alcalde Municipal.

Reg. N-03 *[Signature]*

[Signature]
 Alcalde

Reg. N-5. *[Signature]*

[Signature]
 Secretario Municipal.

acta 16-2024-



sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles cinco (5) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), presidió el Alcalde municipal Licenciado Nelson Yovany Castellanos Perdomo, con la asistencia del vice Alcalde municipal Nelson Orlando Pineda Tinoco; de los regidores 1º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidor 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda, Regidora 3º Marisol Alexi Amiga Mated; Regidor 5º Oscar Enrique Hernandez Castellanos y Regidor 6º Gonzalo Pineda Pacheco; con la presencia del personal de Salud Cis Nilda cilia Rivera, Personal del Centro de Atención Integral los Amigo de SARA, Region de salud Santa Bárbara, ADASBA, Distrital de Educación y Técnicas municipales, por ante la Secretaria del despacho que da fe; siendo las nueve y veinticuatro (9:24) A.M. Se procedió de la siguiente manera: Agenda a tratar: a) comprobación del quorum b) Apertura de la Sesión, c) oración de invocación a Dios; d) objetivo de la Sesión extra Ordinaria; e) punto unico, AAuerdos y Resoluciones y cierre de la Sesión.- Lo cual se aprobó por unanimidad de los miembros presentes y se procedió de la siguiente manera.- 1- Comprobado el quorum legal el Alcalde municipal declaró abierta la Sesión.- 2- Se Dirigió Oración de invocación a Dios por el Doctor Luis Corea Bonilla; 3º punto unico; obectivo de la Sesión: Dar a conocer los Casos de dengue existentes en el municipio en sesión extra Ordinaria según reporte de la Secretaria de Salud y tomar medidas para evitar el aumento de esta enfermedad y pérdida de vidas humanas producidas por vectores.- 4º Auerdos y Resoluciones: A) Considerando que la Constitución de la Republica establece que la persona humana es el fin Supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen obligación de respetarla y protegerla (Artículo 59). Considerando: Que la Constitución de la Republica reconoce el derecho a la protección de la salud, es deber de todas participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la



Comunidad Cartiabo 145): Considerando: Que la Secretaría de Estado en el despacho de salud (SESAL) Emitió a través de la Unidad de Vigilancia de la Salud, una Alerta Epidemiológica N: 04-D-UVS en fecha 21 de Mayo de 2024 dirigida a todas las regiones Sanitarias del país: ante el aumento de casos Sospechosos de Dengue. Considerando: Que la presidenta Constitucional de la República, en Consejo de Secretarios de Estado, decreta estado de Emergencia por Dengue en el país, por medio del decreto ejecutivo numero -PCM 15-2024, de fecha primero (1) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024); Considerando: Que la Corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, tal como lo establece el artículo 25 de la ley de municipalidades Considerando: Que el Alcalde municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sancionará los acuerdos, Ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación municipal, convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades, así lo establece el artículo 44 de la ley de municipalidades. - Considerando: Que según datos recientes proporcionados por la Secretaría de Salud el municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, presenta un porcentaje mayoritario como comunidad a nivel departamental de afección de enfermedades vectoriales en especial de Dengue. Considerando: Que la Alcaldía municipal en coordinación con la Secretaría de Salud y otros sectores de la sociedad, han sumado esfuerzos con el propósito de erradicar todos aquellos factores que generen el riesgo de contagio de las enfermedades de transmisión vectorial, así como la identificación y eliminación de criaderos adoptando las medidas oportunas a fin de asegurar el bienestar de la población del municipio. -

Considerando: Que con el objetivo de evitar la proliferación de las enfermedades de tipo viral bacterianas o parasitarias transmitidas por el mosquito, zancudo y otros agentes vectores de las mismas como ser el dengue y chikungunya, entre otras, las que actualmente afectan a la población del término municipal ocasionando graves daños a la salud y a la economía, por lo incapacitantes que resultan, provocando ausentismo laboral, así como el inminente peligro a la vida y salud en general que estas enfermedades representan. - Considerando que la ley de contratación del Estado establece que se podrán realizar contrataciones directas cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el artículo 9 de la misma ley (artículo 63 numeral 1). Considerando: Que el artículo 25 numeral 15 de la ley de municipalidades establece que una de las facultades de la corporación municipal es declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. - Por tanto la honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades legales establecidas en los artículos 59 y 145 de la Constitución de la República de Honduras; artículos 25 y 44 de la ley de municipalidades; artículos 9 y 63 numeral 1 de la ley de contratación del Estado, y demás leyes aplicables. Acuerda: Declarar Estado de Emergencia Sanitaria Ante el Aumento de Casos de Dengue, en el Término Municipal, se autoriza a la administración municipal para que pueda realizar las modificaciones y ampliaciones presupuestarias que sean necesarias para la ejecución del Plan de Lucha Contra el Dengue, y así adquirir mediante la modalidad de contratación directa, los servicios, insumos, equipos, medicamentos, entre otros que sean necesarios para hacer frente a la presente declaratoria de Estado de Emergencia, al tenor de lo dispuesto en las normas presupuestarias. -





B) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere aprueba. La transferencia al presupuesto ordinario 2024 de la siguiente Manera: Expediente 178. Debito: fortalecimiento Social y Comunitario - fortalecimiento al sector Salud - transferencia de unidades de salud transferencia de capital a instituciones de la administración central transferencia para gobierno local inversión 11 03 001 001 000 55110 11-001-01 \$850,000.00; Total de debito \$850,000.00. Credito: fortalecimiento Social y Comunitario - fortalecimiento al sector salud plan de Emergencia Municipal - diesel transferencia para gobierno local inversión 11 03 001 001 000 35620 11-001-01 \$70,000.00. fortalecimiento Social y Comunitario - fortalecimiento al sector Salud - plan de Emergencia Municipal - gasolina - transferencia para gobierno local inversión 11 03 001 001 000 35610 11-001-01 \$30,000.00. fortalecimiento Social y Comunitario - fortalecimiento al sector Salud - plan de Emergencia Municipal mantenimiento y Reparación de equipo de transporte transferencia para gobierno local inversión 11 03 001 001 000 23200 11-001-01 \$250,000.00. fortalecimiento Social y Comunitario - fortalecimiento al sector Salud - plan de Emergencia municipal productos Alimenticios y bebidas transferencias para gobierno local inversión 11 03 001 001 000 31110 11-001-01 \$60,000.00. fortalecimiento Social y Comunitario - fortalecimiento al sector Salud - plan de Emergencia Municipal productos farmacéuticos y medicinales varios. transferencias para gobierno local inversión 11 03 001 001 000 35210 11-001-01 \$100,000.00. fortalecimiento Social y Comunitario fortalecimiento al sector Salud plan de Emergencia municipal - Elementos de Limpieza y aseo personal transferencia para gobierno local inversión 11 03 001 001 000 39100 11-001-01 \$40,000.00. fortalecimiento Social y Comunitario - fortalecimiento al sector salud. plan de Emergencia municipal mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias transferencias

para gobierno local inversion - 11-03 001 001 000 23400
 11-001-01 720,000.00 fortalecimiento social y comunitario
 fortalecimiento al sector salud-plan de emergencia
 municipal equipos varios de oficina- transferencia para
 gobierno local inversion 11 03 001 001 000 42 120 11-001-01
 780,000.00; fortalecimiento social y comunitario- forto-
 lecimiento al sector salud-plan de emergencia Municipal
 utiles y Materiales electricos transferencia para gobierno
 local inversion 11 03 001 001 000 39300 11-001-01 7110,000.00
 fortalecimiento social y comunitario fortalecimiento
 al sector salud- plan de emergencia Municipal Jornales
 transferencia para Gobierno local inversion 11 03 001 001
 000 17200 11-001-01 790,000.00 Total de Credito 7850,000.00.



5- No habiendo más que tratar se cerró la sesión.

Regidor N=1

Regidor N=2

Regidor N=3

Regidor 5.

Regidor 6.



Acta 17-2024.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable
 Corporación municipal del municipio de Concepción
 del Sur, departamento de Santa Barbara, el día
 Lunes diecisiete de Junio del año dos mil veinticu
 atro, presidió el Alcalde Municipal Licenciado Nelson
 Yovany Castellanos Perdomo con la asistencia del vice
 Alcalde Municipal Profesor. Nelson Orlando Pineda
 Tinoco, de los regidores primero 1- Olman Lenin Castella-
 nos Cortes, Regidor 2- Cristhian Esmelin Enamorado
 Pineda, Regidora 3- Maria Alexi Arriaga Mateo,



Regidor 5: Oscar Enrique Hernandez Coste.
Honos, Regidor 6: Gonzalo Pineda Pacheco, por
ante la secretaria del despacho que da fe
siendo las cuatro p.m. se trato la siguiente
agenda: - a) Comprobación del quorum, b) Aper-
tura de la sesión. - c) Oración de invocación a Dios
d) Lectura del acta anterior, e) Lectura de co-
rrespondencia, f) Informe de actividades, g) Asuntos
Varios, h) Acuerdos y Resoluciones, i) cierre de la
sesión. - La cual se aprobó por unanimidad de
los miembros presentes y se desarrollo de la si-
guiente manera: - 1: Comprobado el quorum legal
el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión
2: Se dirigió Oración de invocación a Dios por el
Regidor Oscar Enrique Castellanos. - 3: La Secreta-
ria Municipal dio lectura al acta de la sesión
anterior la cual fue aprobada y firmada sin
ninguna Modificación. - 4: Seguidamente la se-
cretaria Municipal dio lectura a la corresponden-
cia recibida y enviada. - 5: Informe de acti-
vidades: El Alcalde Municipal informo que se
realizara el proceso de cotización del pavimento
de Cuesta el Estaguillo y Cuesta el Basurero, reali-
zandose una modificación presupuestario para
ejecutar la obra mediante maestro de obra y la
supervisión de un ingeniero civil, La Remodelación
de los Centros Educativos ya estan por finalizar. y
el pavimento de Aldea la Vuelta. - 6: Asuntos Varios
Se presento la politica de vivienda por el repre-
sentante de habita de Honduras para la socializa-
ción discusión y aprobación el cual tiene como
objetivo especifico de proporcionar espacios de
participación ciudadana como mecanismo para
resolver los problemas de viviendas del municipio
y establecer directrices que regulan la formula-
ción y gestión de planes programadas en el tema
de vivienda definiendo mecanismos de integración
de los diferentes sectores en el municipio para en
conjunto el desarrollo integral del tema de vivienda.
El Jefe de catastro municipal dio a conocer el in-

forme de la medición del solar ubicado en cabecera
la Zona de este municipio el cual adjunto picta-
men de la medición del solar teniendo una dimen-
ción (236.89) metros teniendo una dimensión de
del valor catastral de 220,448.34; El Regidor Cristhion-
Esmelin Enamorado informó que se realizó la compra
de aires, transformador, Oosis, Monqueros, bombas para
fumigar con fondos de Emergencia del Dengue para el
Centro de Salud de este municipio. - 7: Acuerdos y Re-
soluciones: inciso A) La honorable Corporación municipal
por unanimidad de los miembros presentes en uso de
sus facultades que la ley de municipalidades le confiere
aprueba: El informe mensual del mes de mayo presen-
tado por la auditoría Municipal una vez leído e inter-
pretado. - B) La honorable Corporación municipal por
unanimidad de los miembros presentes en uso de
sus facultades que la ley de municipalidades le
confiere aprueba: El plan operativo anual del año
2025. - C) La honorable Corporación municipal por una-
nidad de los miembros presentes en uso de sus
facultades que la ley de municipalidades le confiere.
Aprueba: Solicitar a la auditoría interna municipal una audi-
toría al rubro de proyectos reprogramando el año 2025; el
rubro de cajas, bancos y dietas, instruyendo a la auditoría
informar al Tribunal Superior de Cuentas de dicha modifi-
cación. - D) La honorable Corporación municipal por
unanimidad de los miembros presentes en uso de sus
facultades que la ley de municipalidades le confiere
Aprueba: La compra de 806. pies de madera para
la elaboración de galpones a cinco familias de la
Colonia La Zona de este municipio autorizando al
Señor Alcalde realizar el trámite legal. - e) La hono-
rable Corporación municipal por unanimidad de los
miembros presentes en uso de sus facultades que
la ley de municipalidades le confiere Aprueba: La
compra de accesorios eléctricos para realizar
reparaciones y mantenimiento del sistema eléctrico
de la Cabecera Municipal y en viviendas autorizan-
do al Señor Alcalde realizar el trámite legal. -
f) La honorable Corporación municipal por unani



midad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprueba: Otorgar un subsidio de dos mil lempiras a la Escuela Normal Mixta Santa Barbara para cubrir gastos en compra de aire acondicionado para el beneficio de los estudiantes de decimo grado Sección A de la Carrera de magisterio de educación básica bilingüe.

g). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprueba: Realizar la compra de Repuestos para los vehículos Toyota Hilux y Dodge Ram de la municipalidad y la Reparación de los mismos autorizando al señor Alcalde realizar el trámite legal. - h) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley le confiere. Aprueba: La socialización de proyectos de caminos productivos construcción carretera pavimentada a costo el Basurero la Cañada Concepción del Sur, y construcción de carretera pavimentada a costo el estaquillo la playa Concepción del Sur.

f). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere Aprueba: La modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y egresos del año 2024; de la siguiente manera:
Expediente 180. debito: unidades municipales, unidad Técnica municipal UTM- Deimo Cuarto mes transferencia para gobierno local funcionamiento 0400 000 002 000 11520 11-001-01 7 983.58; fortalecimiento social y comunitario Agua y saneamiento mantenimiento del sistema de conducción y distribución del servicio de agua potable de la cabecera municipal mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias transferencias para gobierno local inversión 11 01 001 001 000

23400 11-001-01 715,000.00 fortalecimiento social y
 Comunitario vivienda Construcción de viviendas adia
 los Laureles Construcciones y mejoras de bienes en
 dominio privado transferencia para gobierno local
 inversión 11 06 012 000 001 47110 11-001-01 710,000.00
 fortalecimiento Social y Comunitario vivienda Construcción
 de viviendas Aldea Buenos Aires Construcciones y mejoras
 de bienes en dominio privado transferencia para gobi-
 erno local inversión 11 06 013 000 001 47110 11-001-01 729,000.00
 fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico Turismo
 construcción y acondicionamiento de piscinas en el Barrio el
 Limón, Sector Lavanderos públicas Construcciones y mejoras
 de bienes en dominio público transferencia para gobierno
 local inversión 14 01 001 000 001 47210 11-001-01 7314,161.58
 fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico
 obras de infraestructuras vial pavimentación de calle en el
 barrio abajo de la Aldea Nueva Esperanza Construcciones
 y mejoras de bienes en dominio público transferencia
 para gobierno local inversión 14 02 001 000 001 47210 11-001-01
 7500,000.00 fortalecimiento al desarrollo administrativo
 y económico fortalecimiento administrativo y Catastral
 Realizar el ordenamiento territorial Cabecera municipal y
 Aldeas Herramientas menores transferencia para gobierno
 local 14 03 001 001 000 36400 11-001-01 710,000.00 infraestru-
 ctura obras de infraestructura vial construcción de
 pavimento, Calle del Caserío el Camizal transferencia
 para gobierno local inversión 15 01 001 000 001 11100 11-001-01
 7734,161.58; infraestructura obras de infraestructura
 vial construcción de pavimento y obra de drenaje pluvial
 en el barrio piedras grandes Construcciones y mejoras
 de bienes en dominio público transferencia para gobierno
 local inversión 15 01 002 000 001 47210 15-013-01 7309,000.00
 fortalecimiento cultural y convivencia social deportes mejo-
 ramiento del estadio municipal, grama, grade rías Come-
 rinos y alumbrado - mantenimiento y Reparación de obras
 civiles e instalaciones varias transferencia para gobierno
 local inversión 13 02 003 001 000 23400 11-001-01 7109,000.00
 infraestructura obras de infraestructura Municipal
 mejoramiento del edificio de la municipalidad y acondi-
 cionamiento de oficinas Construcciones y mejoras de





bienes en dominio publico transferencia para gobierno local inversion 15 02 001 000 001 47210 11-001-01 \$100,000.00 fortalecimiento cultural y convivencia social cultura Construcción de cerca de la iglesia Catolica del casco urbano del municipio como parte de la conservación del casco historico Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado transferencia para gobierno local inversion. -13 03 001 000 001 47110 11-001-01 \$100,000.00 fortalecimiento al desarrollo administrativo y economico fomento de la micro, pequena y mediana empresa Construcción de cubículos en el barrio el centro para venta de carnes Construcciones y mejoras en dominio publico transferencia para gobierno local inversion 14 03 002 000 001 47110 11-001-01 \$155,224.85; fortalecimiento administrativo y economico fortalecimiento administrativo y catastral Realizar el ordenamiento territorial, Cabecera Municipal y Aldeas equipo de transporte terrestre transferencia para gobierno local inversion 14 03 001 001 000 42310 11-001-01 \$141,523.72; infraestructura obras de infraestructura vial Construcción de calle pavimentada en la Aldea el playón Sector los Orellanos Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico transferencia para gobierno local inversion. 15 01 007 000 001 47210 11-001-01 \$200,000.00 Total de debito \$2,701,055.31 Credito: unidades municipales servicios publicos decimocuarto mes transferencia para gobierno local funcionamiento 04 00 000 003 000 11520 11-001-01 \$983.58; fortalecimiento administrativo y economico fortalecimiento administrativo y catastral Realizar Ordenamiento territorial, Cabecera Municipal y Aldeas gasolina transferencia para gobierno local inversion. 14 03 001 001 000 35610 11-001-01 \$10,000.00; fortalecimiento administrativo y economico obras de infraestructura vial reparación y mejoramiento de Carretera del caserío la Coñada hasta la Aldea la Zona, salida a Aldea los Adhotes mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias transferencia para

gobierno local inversión 14 02 002 001 000 23400 11-001-01
714,523.72; fortalecimiento cultural y convivencia social.
construcción y mejoras de espacios publicos reparación
de carretera de la carretera de la Aldea el Barro mante-
nimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias
transferencias para gobierno local inversión 13 01 004 001 000
23400 11-001-01 7209,000.00; fortalecimiento administrativo
y economico obras de infraestructura vial Reparación de
carretera desde el desvío de la Aldea la playa hasta la Aldea
el pinabete mantenimiento y reparación de obras civiles e
instalaciones varias transferencia para gobierno local inver-
sion 14 02 003 001 000 23400 11-001-01 2420,000.00; fortale-
cimiento administrativo y economico obras de infraestruc-
tura vial Reparación de Carretera de la Aldea el Barro Monte-
nimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias
transferencia para gobierno local inversión 14 02 004 001
000 23400 11-001-01 780,000.00; fortalecimiento administra-
tivo y economico obras de infraestructura vial reparación
de Carretera desde el plan del Maguey hasta Salida a
la Aldea Buenos Aires mantenimiento y reparación de
obras civiles e instalaciones varias transferencia para
gobierno local inversión 14 02 005 001 000 23400 11-001-01 2-
469,386.43; infraestructura obras de infraestructura
vial Reparación de Carretera desde la Aldea la Vueltoza
hasta la Aldea el playón sector los Orellanas manteni-
miento y Reparación de obras civiles e instalaciones
varias transferencia para gobierno local inversión 15-
01 013 001 000 23400 11-001-01 2378,189.96; infraestructura
obras de infraestructura vial reparación de carretera
desde el plan del Maguey hasta la salida a la Aldea Buenos
Aires - mantenimiento y Reparación de obras civiles e
instalaciones varias transferencia para gobierno local.
inversión 15 01 014 001 000 23400 11-001-01 2650,613.57;
infraestructura obras de infraestructura vial construcción
de Alcantarillado en aldea Nuevo Esperanza Construcciones
y mejoras de bienes en dominio publico transferencia
para gobierno local inversión 15 01 015 000 001 47210 15-
013-01 2300,000.00; fortalecimiento social y comunitario
Agua y Saneamiento tren de aseo Municipal gasding
transferencia para gobierno local inversión 11 01 002 000

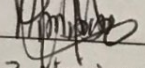
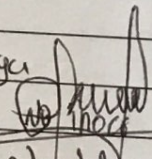




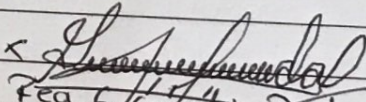
001 35610 11-001-01 215,000.00 fortalecimiento
social y comunitario fortalecimiento al sector
Salud Construcción y mejoramiento de estufas
2x3 Mantenimiento y reparación de obras civiles
e instalaciones Varias transferencia para gobierno
local inversión 1103 002 001 000 23700 11-001-01 2 -
30,000.00 infraestructura obras de infraestructura
vial apertura de calle del barrio las delicias hacia
el caserío la Calera Construcciones y mejoras de bienes
en dominio público transferencia para gobierno local
inversión 15 01 003 000 001 47 210 11-001-01 25,358.05.

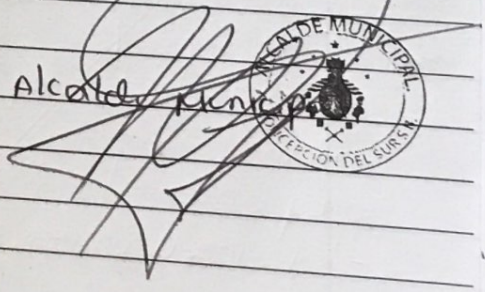
total de crédito 2,701,055.31; 3). La honorable
Corporación municipal por unanimidad de las
miembros presentes en uso de sus facultades
que la ley de municipalidades le confiere aprue-
bor la política Municipal de vivienda de interés
social presentada por la Comisión civil y
Comisión Técnica Municipal la cual será como
base de ley. 2) La honorable Corporación muni-
cipal por unanimidad apruebor la compra de
una computadora portátil y dos impresoras
y serán distribuidas así; una impresora en la
oficina de presupuesto una computadora
e impresora en la oficina del vice alcalde
Todo con el propósito de brindar una mejor
atención al contribuyente autorizando al señor
Alcalde realizar el trámite legal. 4) La honora-
ble Corporación municipal por unanimidad de
los miembros presentes en uso de sus facultades
que la ley de municipalidades le confiere aprueba
Se ejecute el proyecto reparación y mejoramiento
de la carretera de la Aldea el Barro a salir a
Nueva Esperanza autorizando al señor Alcalde
realizar el trámite legal. 5) La honorable Corpe-
ración por unanimidad aprueba la ampliación al presu-
puesto de ingresos y egresos 2024 de la siguiente manera: espe-
diente 179 ingresos ampliación al presupuesto de ingresos y
egresos del periodo 2024, de fondos provenientes de la transfe-
rencia del convenio de cooperación interinstitucional entre
la municipalidad de Concepcion del Sur, S.B. y la Secretaría de

estado en los despachos de infraestructura y transporte 22.1.1.02.01.11 14-011-11
\$2,000,000.00 Total de ingreso \$2,000,000.00; Egreso: infraestructura vial construcción
de pavimento de concreto ciclópeo en la avesta del basurero, caserío la Cañada, Concepción
del Sur, Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado transferencia del convenio
de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de Concepción del Sur, S.B. y la secre
taria de estado en los despachos de infraestructura y transporte inversión 15.01.011.000
001 47110 14-011-11 \$1,000,000.00; infraestructura vial construcción de pavimento de con
creto ciclópeo en la avesta del basurero, caserío la Cañada, Concepción sur, Construcción
y mejoras de bienes en dominio privado transferencia del convenio de cooperación interinstitucional
entre la municipalidad de Concepción del Sur, S.B. y la
secretaria de estado en los despachos de infraestructura y transporte inver
sión 15.01.012.000.001 47110 14-011-11 \$1,000,000.00; Total de Egreso 2-
\$1,000,000.00; así mismo la ejecución de proyectos con fondos de Caminos
productivos:-

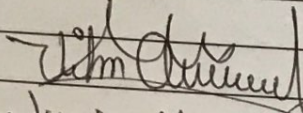
Reg. 3 
Mario Alexi Arriaga

Vice Alcalde Municipal



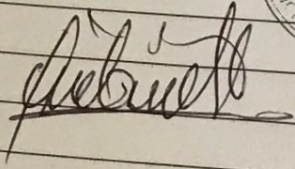
Reg. 6 
Gonzalo Pacheco


Alcalde Municipal




Secretaria Municipal



x- 

x- 